



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 46 /2017

VISTO:

La Actuación N° 30464/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Carmen Polledo, solicita la prórroga de la adscripción del agente Domingo Enrique Suriano.

Que el agente Suriano se encontraba adscripto al mencionado Organismo hasta el 31 de diciembre de 2016, conforme Res. Presidencia N° 174/16. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Domingo Enrique Suriano, Legajo N° 647, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 46 /2017

  
DR. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires